



Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: **CHANFREAU Gabriela Cecilia** - Acceso anterior: **18/09/2025 11:30** - Accesos anterior sólo lectura: **17/09/2025 13:50**

Cerrar Sesión

Texto del trámite

Datos de la Causa

Número:	7471
Carátula:	BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO
Juzgado:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - OLAVARRIA

Lista de referencias

Despachado en	SUBASTA - SOLICITA APROBACION (238500541000859361)
Notificado por	DOAESEVERRI ANA M. ESEVERRI
Funcionario Firmante	18/11/2021 11:24:32 - ESEVERRI Ana Mabel - JUEZ
Cargo del Firmante	JUEZ
Domicilio Electrónico	27231282454@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domicilio Electrónico	20169244163@CMA.NOTIFICACIONES
Domicilio Electrónico	20160196816@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha de Notificación	19/11/2021 00:00:00
Fecha de Libramiento:	18/11/2021 11:24:34
Trámite Despachado	SUBASTA - SOLICITA APROBACION (228200541000859110)

SUBASTA - ORDENA

%07uèV*èu}]sŠ
238500541000859361

C.-

7471 BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/SUCESORES DE MANCARI, CAROLINA
S/COBRO EJECUTIVO

- - - Olavarría,

- - - AUTOS Y VISTOS:

- - - Atento el estado de las presentes actuaciones, hágase saber que la subasta ordenada el 17/09/2019 del inmueble Matrícula N° 36186 del partido de Olavarría, cuyos certificados de dominio obran el 22/09/21, se efectuará en la modalidad **SUBASTA ELECTRONICA**, la cual deberá ajustarse al procedimiento dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC. -Texto según Ley 14.238-) y Ac. 3.604/12 SCBA. y Resol. SCBA.102/14, 1950/15 y 2-129/15.-

- - - La base de las 2/3 partes de la valuación fiscal actualizada asciende a la suma de \$ 602.665,00.-

- - - **MARTILLERO:** La subasta del bien se llevará a cabo por intermedio del martillero designado Rubel Taurino González, el cual compulsará las actuaciones e informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art.52, inc.a ap.5to. de la ley 10.973 (art.34 inc.5to. ap.b CPCC, art.52 inc.a, ap.15e inc.b, ap.11 ley 10.973).-

- - - La venta se realizará a través del sitio web habilitado por la S.C.B.A. "http://subastas.scba.gov.ar" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del C.P.C.C. (t.o. s/ley 14238), pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012).-

- - - **TITULO DE PROPIEDAD:** La parte ejecutada deberá en el término de tres días acompañar TITULO DE PROPIEDAD del bien inmueble cuya subasta se ordena; bajo apercibimiento de mandar sacar segundo o ulterior testimonio. Este deberá ser inscripto en el Registro de la Propiedad en la forma dispuesta por los artículos 23 y 28 de la ley 17801 dejándose constancia en el asiento de que se ordenó judicialmente la medida a los fines de subastar el bien respectivo, todo a costa del deudor (art. 570, Cód. Proc.).-

- - - **NOTIFICAR AUTO DE SUBASTA:** Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que se sirva tomar razón de la subasta dispuesta y proceda a su anoticiamiento a los eventuales acreedores registrales posteriores a la emisión del informe de dominio del 22/09/21, cuya fecha se indicará en el oficio (art.2° disposición 2/74 del Registro, art.1112 del C.C., art.34 inc. 5 ap. "b" C.P.C.C.).-

- - - Cumplido con las diligencias ordenadas precedentemente, el martillero deberá fijar el lugar y fecha donde tendrá lugar la venta (art. 67 de la ley 10973) y procederá a la publicación de EDICTOS por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "El Popular S.A." de la ciudad de Olavarría, (art. 574 del C.P.C.C.), en la forma dispuesta por el art. 575 del Código Adjetivo.-

- - - En los edictos a publicarse, deberá consignarse el estado de ocupación del inmueble.-

- - - **DIFUSION DE LA SUBASTA:** a) **Publicidad edictal:** Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del Martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual -la que deberá ser aceptada por el Juzgado-, de conformidad con lo dispuesto por los arts.559, 560, 574 y 575 del CPCC se publicarán a continuación, edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y diario "El Popular S.A." de la ciudad de Olavarría. Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines de lo más abajo detallado.

b) Propaganda adicional: Será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado hubiese prestado conformidad o que su costo no excediere del dos por ciento (2%) de la base (art.575 in fine CPCC.).

c) Publicidad virtual: Autorízase, como mecanismo de difusión de la subasta (complementario de la publicación edictal y de la propaganda adicional mencionadas y fijado el lapso de celebración de la subasta), la inclusión en la página WEB de la SCBA., de mayor información relacionada al acto.-

- - - **POSTORES. ACEPTACION DE CONDICIONES:** La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas..

- - - **PARTICIPACION EN LA SUBASTA:** Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts.6 a 20 del Ac.3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts.21 a 24, Ac.3604/12)

- - - En caso de **pujar** en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604).

- - - **DEPÓSITO EN GARANTÍA (PRECIO DE RESERVA):**

Teniendo presente la naturaleza y cuantía del crédito en ejecución, la importancia del bien a subastar y con el objeto de asegurar una adecuada venta del mismo, resguardando de tal modo los intereses económicos de ambas partes de este proceso, y lo establecido por el art. 562 del C.P.C.C., se establece como **precio de reserva la de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), equivalente al 5% de la valuación fiscal.**

- - - Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta judicial de autos N° 6379-27-521965/8, CBU 0140337227637952196582 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría la suma referida, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° parr, 22 del Anexo 1 Ac. cit.).

- - - El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art.585 2do. Párrafo, CPCC; art.39, Ac.3604/12).

- - - **CELEBRACION DE LA SUBASTA JUDICIAL INMOBILIARIA:** En lo atinente a la celebración del acto, esto es, desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos y alternativas desde la fecha y hora de inicio de la puja -a cargo del martillero interviniente- hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art.575, CPCC y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12.

- - - **ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA:** Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (art.579, CPCC; art.36, Ac.3604/12).

- - - Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ que corresponda a la sede del Juzgado interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art.585, CPCC.; art.37, Ac.3604/12).

- - - **IMPUESTOS:** Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts.3879 inc.1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 inc.5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.-

- - - **ACTA DE ADJUDICACION:** Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales.-

- - - **POSTOR REMISO:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts.21, 40, Ac.3604/12).

- - - **SEÑA:** El rematador deberá exigir de quien resulte comprador el 30% del precio como seña y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas ministerio legis conforme el art. 133 C.P.C.C..-

- - - **HONORARIOS:** Percibirá el 8 % sobre el total del precio de venta (4 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) conforme a lo normado por el art. 54, parágrafo IV ley 10.973, estableciendo en este estado y en virtud de la

normativa citada el porcentaje del Honorario. Asimismo hágase saber al martillero que NO PODRA PERCIBIR LOS HONORARIOS DE NINGUNA DE LAS PARTES HASTA TANTO SE ENCUENTRE APROBADO EL ACTO DE SUBASTA, DEBIENDO DEPOSITAR EL MONTO DE LAS MISMAS EN LOS AUTOS DISCRIMINANDO EL CONCEPTO.-

- - - **OCUPANTES:** Se les notificará del día y hora de la subasta, del martillero interviniente y para que le permitan la colocación del cartel anunciador, como la visita de posibles interesados y del martillero, el día indicado para ello, bajo apercibimiento de allanarse el domicilio con el uso de cerrajero y auxilio de la fuerza pública, bajo su exclusivo cargo de los gastos que pudieren ocasionarse por tal medida, a cuyo fin librese la cédula del caso.-

- - - **ESCRITURACION A OPCION DEL COMPRADOR:** Oportunamente y si el comprador opta por realizar la escritura traslativa de dominio -se designará como escribano al propuesto por él, recayendo sobre el comprador la carga de activar el diligenciamiento, a fin de que se otorgue la escritura correspondiente, dentro del plazo de TREINTA DÍAS que correrán desde la integración del saldo de precio, bajo apercibimiento de resolverse lo que en derecho corresponda, vencida tal fecha.- La liquidación de gastos e impuestos deberá ser presentada por el notario interviniente y el comprador. La liquidación que a tal fin practiquen en forma conjunta, deberá precisar cual es la totalidad de los gastos, tasas e impuestos necesarios para la escrituración, detallando además cuales de esos gastos deberán ser afrontados por el vendedor, es decir, con los fondos depositados en el expediente, y cuales serán afrontados por el comprador con fondos no depositados.-

- - - **GASTOS DE ESCRITURACION:** El adquirente que decide escriturar toma a su cargo la realización de las diligencias tendientes a ella, pero no está obligado a soportar los gastos que corresponden a la otra parte.- Si bien en el ámbito provincial se carece de una norma semejante a la contenida en el art. 587, 2º parr. CPCN, la jurisprudencia ha adoptado en forma prácticamente pacífica la solución prevista en la norma nacional.-

- - - Así todos los gastos del transmitente deben solventarse con los fondos derivados de la venta.- a) Impuestos de sellos: se encuentra regulado en los arts. 14, 16, 214 a 267 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (t.o.1999), disponiéndose que debe ser soportado por el comprador y el deudor en partes iguales.- b) Aporte Notarial (Ley 12.172): siendo una obligación accesorio del impuesto de sellos, este aporte debe ser soportado de la misma manera dispuesta precedentemente (arts. 523 y ss del Código Civil).- c) Impuesto a la Transferencia de Inmuebles o en su caso, al Impuesto a las Ganancias: cuando la transferencia no se encuentra alcanzada por el Impuesto a las Ganancias, tributará el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.- En uno u otro supuesto, estará cargo del ejecutado (art. 5º, 7º, 8º y 9º de la Ley 23.905).- d) Certificados registrales y administrativos y su diligenciamiento: tratándose de gastos "de recibo", son a cargo del comprador.- e) Resolución 1-6-2000: dictada por la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, fue incorporada al arancel notarial; se encuentra a cargo de la parte vendedora.- f) Honorarios del escribano: a cargo del comprador según lo preceptuado por el art. 1424 del Código Civil, última parte, aplicable a la subasta judicial.- También al adquirente le corresponde tomar a su cargo el incremento del honorario del notario previsto para los casos que deban relacionarse expedientes judiciales (conforme dictamen emitido por la Comisión de Interpretación de Aranceles del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires).- g) Gastos inherentes a las relaciones de títulos que realiza el escribano, en cuanto es la tarea por la cual se recopilan antecedentes para justificar su titular el título, es propio del transmitente.- h) Liberación de certificados por incumplimiento de obligaciones fiscales del transmitente, tales como actualización, liquidación y pago de deuda de impuestos, tasas y contribuciones y su posterior liberación, son a cargo del vendedor.- i) Folios de actuación notarial para la confección de la escritura matriz, los de expedientes de testimonio y los de inscripción, deben ser solventados por el comprador.- j) Gastos de inscripción es propio del comprador, pues debe inscribir a su nombre el inmueble que adquirió en subasta (sellados varios, confección de matrículas, sellado y diligenciamiento de oficios de levantamiento de medidas cautelares al solo efecto de escriturar, etc).- k) Gastos de edictos son a cargo del vendedor, ya que es una erogación que no se produciría si la venta fuera convencional (con el producto de la subasta).-

- - - **CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN:**

De conformidad con la doctrina legal de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, por la cual la suscripta vende en ejercicio de la función jurisdiccional, y en uso de las facultades que a la misma le confiere el art. 34 inc.5 , apartados d) y e) del C.P.C.C., determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos, medida de restricción que se dispone dada la importancia de los bienes a rematarse y a los fines de lograr el mejor precio posible y transparencia en el acto. La medida dispuesta deberá anoticiarse conjuntamente con las demás condiciones de venta en los edictos a publicarse.-

- - - **COMPENSACIÓN DEL CRÉDITO POR LA PARTE ACTORA:**

Se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía.-

- - - **COMUNIQUESE** la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial mediante nota electrónica de estilo.-

- - - Se hace saber a las partes de autos, al Martillero designado y demás interesados, que a los fines de la subasta electrónica que se ordena, deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada y Resoluciones de la SCBA citadas al inicio de este decreto.-

- - - NOTIFIQUESE ministerio legis (art. 133 del CPCC).-

 [Volver](#)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CHANFREAU GABRIELA CECILIA - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - OLAVARRIA
Carátula:	BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	7471
Tipo de notificación:	SUBASTA - SOLICITA
Destinatarios:	20169244163@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-AZ@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR, 20160196816@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27231282454@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	11/04/2025
Alta o disponibilidad	9/4/2025 10:59:51
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ESEVERRI Ana Mabel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/04/2025 10:59:50
Firmado por:	ESEVERRI Ana Mabel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/04/2025 10:59:48

%7aèV*!*'z?S
236500541001109890

C.A.

7471 BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO

- - - Olavarría,

- - - Atento diversas consultas recibidas en relación a la subasta del inmueble matrícula N° 36186, inspirados en los principios procesales de flexibilidad de las formas y economía, que permitan lograr igual finalidad pero de modo menos costoso en tiempo y esfuerzo (arts. 34, 36 del C.P.C.C. y 15 Const. Pcia. Bs. As.); en uso de las facultades que a la infrascripta le otorga el art. 34 inc. 5 del Código de rito, hágase saber que la venta se realizará en forma conjunta con los autos "MUSUMECI, JUAN CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 31902 siguiendo sólo las pautas establecidas en las presentes actuaciones.

- - - A saber:

a) venta del 100% del bien;

b) publicación de edictos por 3 días en el Boletín Judicial y en uno de los diarios Online de mayor circulación de la ciudad, Infoeme o En Linea Noticias, indistintamente, a opción del peticionante;

c) comisión del martillero del 8%;

d) la base de las **2/3 partes de la valuación fiscal** (\$869.544,00), que a la fecha asciende a la suma de \$ **579.696,00**;

e) se establece como precio de reserva o **depósito en garantía** la de pesos veintiocho mil novecientos ochenta y cuatro con ochenta centavos (**\$ 28.984,80**), equivalente al 5% de la base.

- - - Hágase saber a las partes que una vez realizada la venta se procederá a la transferencia de fondos que correspondan a los autos "MUSUMECI, JUAN CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 31902.-

20160196816@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
27231282454@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
20169244163@CMA.NOTIFICACIONES
SUBASTAS-AZ@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: R1AT1SM1



Datos del Expediente

Carátula: BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 30/10/2017

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 7471

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/09/2019 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/09/2019 16:06:24 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 20/9/2019 4:06:23 p. m.

Firmado por Rubel Taurino Gonzalez (20169244163@cma.notificaciones) - (Legajo: 1437 T VI F 28)

Nro. Presentación Electrónica 23435039

Observación del Profesional I.-CONSTITUYE DOMICILIO.-ACEPATA EL CARGO.-III.-SOLICITA PRESTAMO DEL EXPTE.

Presentado por GONZALEZ RUBEL TAURINO (20169244163@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Rubel Taurino González, Martillero Público Nacional, inscripto en el Colegio de Martilleros de Azul del departamento Judicial de Azul, suscripto en el libro VI, Folio 28, Matricula 1437, con domicilio constituido en la calle Vicente Lopez N°3399 de la localidad de Olavarría y domicilio electrónico 2016924416@notificaciones.scba.gov.ar, Monotributo N° 20-16924416-3, Ingresos Brutos N° 20-16924416-3, Caja de Previsión Social N° 30637, en los autos caratulados: "**BANCO MAYO COOP.LTDO.-SU QUIEBRA- C/ MANCARI CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO, Expte.7471**", a V.S. digo:

I.-Que vengo a constituir domicilio constituido y electrónico tal como figura en el encabezado, solicitando se tenga presente.-

II.-Que vengo a aceptar el cargo para la tarea que me fue encomendada.-

III.-Que a los fines de tomar conocimiento del expediente, vengo a solicitar el préstamo del mismo por lo que V.S. considere, autorizando al retiro del mismo a la Martillera Silvina Lorena Tusi, DNI.29.159.936.-

Proveer de conformidad, Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Rubel Taurino Gonzalez
(20169244163@cma.notificaciones)
(Legajo: 1437 T VI F 28)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 30/10/2017

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 7471

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/09/2019 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - Foja: 905

[Anterior](#) **24/09/2019 - PERITO - ACEPTA CARGO** [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (231900541000700908)

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(234900541000700487\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%073èV*èf)(DŠ

231900541000700908

P

7471 BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO

- - - Olavarría, . de Septiembre de 2019

- - - Con la presentación electrónica del 20 de Septiembre del 2019, tiénese por aceptado el cargo del perito martillero Sr. GONZÁLEZ RUBEL TAURINO para el que fuera designado en autos, constituyendo domicilio legal y electrónico.-

- - - Concédense en préstamo las actuaciones al peticionante por el término de tres días, bajo su responsabilidad y dejándose debida constancia del retiro del expediente en los registros del Juzgado (art. 127 C.P.C.C.).-

- - - Téngase presente la autorización conferida.-

DRA. ANA M. ESEVERRI - JUEZ

JUZG. CIV. Y COM. N° 1 - OLAVARRIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PUBLICIDAD
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - OLAVARRIA
Carátula: BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/SUCESORES DE MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO
Número de causa: 7471
Tipo de notificación: OFICIO COPIA ASIENTO REGISTRAL INMUEBLE MATRICULADO - Comunicación al RPI
Destinatarios: REGPROPIEDAD-PUBLICIDAD@RPBA.NOTIFICACIONES
Fecha Notificación: 1/7/2021 7
Alta o Disponibilidad: 1/7/2021 07:30:12
Firmado y Notificado por: CASTELLUCCI Florencia. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2021 07:30:11
Firmado por: CASTELLUCCI Florencia. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Registro de la Propiedad

Número y Fecha de entrada

772-FR

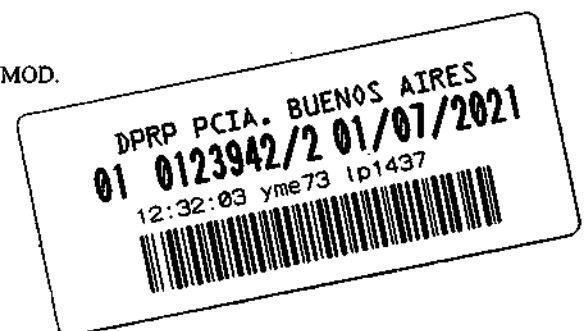
OFICIO JUDICIAL DE SOLICITUD DE COPIA DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL (Copia de Asientos Registrales)

Tipo de trámite: 6 - SIMPLE

Número de Timbrado: RPBA - Timbrado

Tasa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus modif.: 4 - GRATUIDAD LEY 11653 Y MOD.

AL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S/D.-



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de AUXILIAR LETRADO o quien haga sus veces a cargo del JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - OLAVARRIA, del Departamento Judicial de AZUL, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/SUCESORES DE MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO" Nro. de Expte. 7471, a fin de solicitarle tenga a bien acompañar copia de dominio inmueble matriculado - Folio Real que se detalla a continuación:

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: OLAVARRÍA (078) Matrícula: 36186 U.F./U.C.: 58315

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 2 Sec.: F Chac. -Quinta: 568 Fracción: RPBA - Nomenc Catastral Fracción (Fr) Mza.: 568 Parc.: 12 Subpar.: RPBA - Nomenc Catastral Subparcela (Sp)

DESIGNACIÓN SEGÚN RPBA - Título o Plano

lote RPBA - Nomenclatura Catastral Lote (L) de la manzana RPBA - Nomenc Catastral Manzana (Mz)

VISADO

1/7/2021

Auto judicial que ordena el presente en su parte pertinente:-"Olavarría, 01 de Julio de 2021 - - Atento lo manifestado, librese oficio al Registro de Propiedad Inmueble para que remita certificados de dominio del bien Matrícula 36186 sin previo pago de aranceles por la situación falencial de la actora, sin perjuicio de su pago con lo producido de la liquidación (Conf. Art 182. L.C in fine, 273 inc 8° L.C y ley 11.491) por ser la parte actora una entidad en liquidación judicial (hoy su quiebra)...-Fdo. Dra. Ana Mabel Eseverri.Juez-Juzgado Civil y Comercial N°1 Olavarría"

Saludo a Ud. con atenta consideración.

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

UBICACIÓN: BARRIO CECO CALLE 20 BIS ENTRE 101 MEDIDAS:10.00 MM DE FRENTE AL S.O POR 21.50 M DE FONDO O SEA UNA SUPERFICIO DE 215,00 M2.

LINDEROS: LINDA AL S.O CALLE BIS, AL N.O

Se libra sin previo pago de aranceles por la situación falencial de la actora, sin perjuicio de su pago con lo producido de la liquidación (Conf. Art 182. L.C in fine, 273 inc 8° L.C y ley 11.491) por ser la parte actora una entidad en liquidación judicial (hoy su quiebra)

REGPROPIEDAD-PUBLICIDAD@RPBA.NOTIFICACIONES

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: LK9YC6



MATRICULA

36186

PARTIDO (y código)
OLAVARRIA (78).-

11; F.; Ch.568; Manz. 568 b; parc.12-

A

DESIGNACION SEGUN

~~XXXXXX~~
PLANO

:78 -185 -75 Lote 12;Manz. 568 b.

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS Barrio C.E.C.O.de la Ciudad de Olavarría, calle 20-bis e/101 bis y Río Negro, Vivienda n° 513, MIDE: 10ms de fte.al S.O.; por 21,50ms. de fdo.; Sup.:215m.cds.LINDA: Al fte.S.O..con calle veinte bis; al S.E.con fdo.lotes 11 y 10; al N.E.con fdo.del lote 7 y al N.O.con lote 13.-

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

ANTECEDENTE DOMINIAL: MATRICULA: 16.220.- Olavarría (78).-

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.
(1)UNZAGA Rolando Oscar,D.N.I. 10.104.- 934,arg.nac.en Olavarría el 9/6/952,h/de Rolando Pedro Unzaga y de Nilda Haydee Lajud,liquidador Impositivo,cas.en lras.- nup.c/María Deolinda Vieira,dm.en calle 20 bis n° 5135 del Barrio C.E.C.O. de esta Ciudad.- Comp.Vta.del 15/3/985,Escrit. 110,Escrib.- Juan A.Lucas(78).F.S. 2015903.	100	(1)HIPOTECA \$a. 14.543,48 con mas \$a. 38.104 a f/del Banco Hipotecario Nacional.-Con cláu- sula de Reajuste e Inembarga- bilidad.-Escrit.110del 15/3/985- Escrib.Juan A.Lucas(78)F.S. nº- 2015902.- -----sig en B2-----	(1)CANCELACION TOTAL hip.b(1)69443/85. Solic.Gte.BHB.Ricar- do A.Bosatta.- n°94.440,del 25/8/988.-	098443-27/6/90 VTA.R.14(78) 563069/6 29.4. 94 Hip.Bco. Pcia.Bs.As. R.11 (78) 7836/3-1/7/2006 Vta.R.1(78) 604 762



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

MATRICULA	36186	PARTIDO (y código)	(78)	NOMENCLATURA CATASTRAL		A
	a) Titularidad sobre el dominio		Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	
(2) MANCARI, Carolina. arg. nat. cas. en- lras. c/ Juan Carlos Musumeci.- DNI. 11.344.745-vec. de Olavarría- Comp. vta. Escrit. n° 332 del 16/7/90- Escrib. Rayl Z. Martinez Althabe (78)- FS. 3085505-n° 95.348 del 7/11/90- I. VTA. DEF. I. R. 27/11/90.		100	-----viene de B1----- 2) HIPOTECA US\$ 35.000a/f de BANCO DE LA PROVINCIA DE BS AS .- Esct 153 del 12-5-94. Esct Moro (78) Rntr 818160/3 del 15-6-94. F.S. 3786777. T.R. 17-6-94.- ASIENTO 3----- EMBARGO PREVENTIVO Por u\$s- 42780,82 con mas u\$s 21.400- en autos "BANCO MAYO- COOPERATIVO LTDO C/MISUMESI- JUAN CARLOS Y MANCARI- CAROLINA S/COBRO----- EJECUTIVO-EMBARGO----- PREVENTIVO"; Civil y----- Comercial (078); Secret. 2;-- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 27/8/1996; Presen. Nro----- 1164854/7 del 02/09/1996. _ F.S. n° 53232/1996. _ ----- (35) ----- ASIENTO 4----- EMBARGO EJECUTIVO US\$ 19.198 con mBs US\$ 9.500 en autos " Banco Pcia. Bs. As. c/----- Musumesi Juan Carlos y otra- s/ Cob. Ejec."; Civil y----- Comercial (078); Secret. 2;-- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 24/9/1996; Presen. Nro----- 1343221/4 del 03/10/1996. _ F.S. n° 53465/1996. _ ----- (47) ----- //// sigue en b-3////			12872/8 12-8-200 8 Vta. R. 02 (78) 734
Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63						
FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO		FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR				

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Rego. - Jurisd.
		ASIENTO 5----- EMBARGO EJECUTIVO \$----- 13.577,34 con mBs \$ 6.800 en autos " Banco Pcia. Bs. As.- c/ Musumesi Juan Carlos y--- otra s/ Cob. Ejec. y----- EmbPrev."; Civil y----- Comercial(078); Secret. 2;--- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 24/9/1996; Presen. Nro----- 1343231/6 del 03/10/1996. _-- F.S. n253441/1996. _----- (21) ASIENTO 6----- EMBARGO PREVENTIVO \$----- 6.600,00 + \$ 3.300,00 en--- autos "BCO DE LA PCIA DE--- BSAS C/MISUMECI JUAN CARLOS Y OTS S/COBRO EJEC Y EMB--- PREV"; Civil y----- Comercial(078); Secret. 1;-- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 25/9/1996; Presen. Nro----- 1361076/6 del 07/10/1996. _- F.S. n253471/1996. _----- (35) ASIENTO 7----- EMBARGO PREVENTIVO \$3892,40- + \$1946,20 en autos "BANCO-- DE LA PROVINCIA DE BUENOS-- AIRES C/MISUMESI JUAN CARLOS Y OTRA S/cobro ejecutivo y- embargo preventivo"; Civil y- Comercial; Secret. 1;----- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 26/9/1996; Presen. Nro----- 1367589/0 del 08/10/1996 F.S. n253503/1996. _----- (50) //////////////////// SIGUE EN B-4 ////		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

[illegible]

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.543/63[illegible]

MATRICULA : 3618610781

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Regis. - Jurisd.
		ASIENTO 11----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 1343221 de fecha----- 03/10/1996 del Asiento b-4: en autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires-- c/ Musumeci Juan Carlos y-- otra s/.Cobro Ejecutivo"--- Expte 7683:Juzg.Nro. 2:---- Juz.Civil y Com.(078):----- Secret.unica:Dpto.Jud.----- Azul:Oficio 7/9/2001:----- Present.Nro 1216308/1 del-- 17/09/2001.----- F.S. n244059/2001.----- (24) ASIENTO 12----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 1470102 de fecha----- 24/10/1996 del Asiento b-8: en autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires-- c/ Musumeci Juan Carlos y-- otra s/.Cobro Ejecutivo y-- Embargo Preventivo" Expte-- 7681:Juzg.Nro. 2:Juz.Civil- y Com.(078):Secret.unica:-- Dpto.Jud. Azul:Oficio----- 7/9/2001:Present.Nro----- 1216312/1 del 17/09/2001._ F.S. n244061/2001.----- (42) ASIENTO 13----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 1789611 de fecha----- 18/12/1996 del Asiento b-9; en autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires-- c/ Musumeci Juan Carlos y-- SIGUE EN A5		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

0111685

[illegible]

Continúa a fs.

SERIE N°

MATRICULA : 36186(078)

CATASTRO:

6 CA
SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Regis. - Jurisd
		VIENE DE A5 otra s/. Cobro de Pesos y--- Embargo Preventivo" Expte-- 8054; Juzg. Nro. 1; Juz. Civil-- y Com. (078); Secret. unica;-- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 7/9/2001; Present. Nro----- 1237131/3 del 20/09/2001. _- F.S. n2163927/2000. _----- (18) ASIENTO 14----- REINSCRIPCION PROVISIONAL-- DE EMBARGO Nro. 1367589 de- fecha 08/10/1996 del----- Asiento b-7; en autos "Banco de la Provincia de Buenos-- Aires c/ Musumeci Juan----- Carlos y otra s/. Cobro----- Ejecutivo y Embargo----- Preventivo" Expte 7682;--- Juzg. Nro. 1; Juz. Civil y--- Com. (078); Secret. unica;--- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 21/9/2001; Present. Nro----- 1301091/3 del 03/10/2001. _- (35) ASIENTO 15----- REINSCRIPCION PROVISIONAL-- DE EMBARGO Nro. 1361076 de- fecha 07/10/1996 del----- Asiento b-6; en autos "Banco de la Provincia de Buenos-- Aires c/ Musumeci Juan----- Carlos y otros s/. Cobro----- Ejecutivo y Embargo----- Preventivo" Expte 7684;--- Juzg. Nro. 1; Juz. Civil y--- Com. (078); Secret. unica;--- Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 21/9/2001; Present. Nro----- 1301107/6 del 03/10/2001. _- (52)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

~~SIGUE EN A. 2~~

0111685

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Regis. - Jurisd.
		ASIENTO 16----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- REINSCRIPCION del Asiento-- b-14; Present. Nro 1301091/3- del 03/10/2001. _----- F.S. nQ164133/2000. _----- _____(15)_____ ASIENTO 17----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- REINSCRIPCION del Asiento-- b-15; Present. Nro 1301107/6- del 03/10/2001. _----- F.S. nQ164130/2000. _----- _____(24)_____ ASIENTO 18----- EMBARGO en autos "Banco--- Mayo Coop Ltda en----- Liquidacion Judicial c/--- Musumeci Juan Carlos----- s/. Cobro Ejecutivo- Embargo Preventivo"; Juzg. Nro. 2;--- Juz. Civil y Com. (078);----- Secret. unica; Dpto. Jud.----- Azul; Oficio 22/11/2001; Se- anoto como Nuevo Embargo;--- Present. Nro 975156/9 del--- 02/10/2002. _----- F.S. nQ44303/2001. _----- _____(40)_____ ASIENTO 19----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1470102 de fecha--- 24/10/1996 del Asiento b-8;--- en autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires--- c/ Musumeci Juan Carlos y--- otra s/. Cobro Ejecutivo y--- Embargo Preventivo" Expte- No 7681; Juzg. Nro. 2;----- SIGUE EN AB		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

0111877

[illegible]

MATRICULA : 36186(078)

CATASTRO:

CA
SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Regis. - Juicio
		VIENE DE A7 Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 28/6/2006;----- Present. Nro. 01 0939081/8- del 04/07/2006.----- F.S. n2235701/2005.----- (16) ASIENTO 20----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1343231 de fecha--- 03/10/1996 del Asiento b-5; en autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires--- c/ Musumeci Juan Carlos y--- otra s/.Cobro Ejecutivo y--- Embargo Preventivo" Expte--- No 7685;Juzg.Nro. 2;----- Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 28/6/2006;----- Present. Nro. 01 0939085/2- del 04/07/2006.----- F.S. n2235698/2005.----- (34) ASIENTO 21----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1367589 de fecha--- 08/10/1996 del Asiento b-7; en autos "Banco de la Pcia- de Bs As c/ Musumeci Juan--- Carlos y otra s/ Cobro----- ejecutivo y Embargo----- Preventivo" Expte 7682;----- Juzg.Nro. 1;Juz.Civil y----- Com.(078);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Azul;Oficio----- 19/7/2006;Present. Nro. 01- 1062592/8 del 25/07/2006.- F.S. n265405/2006.----- (52)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

siège en a.c.

0111877

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 22----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1361076 de fecha--- 07/10/1996 del Asiento b-6; en autos "Banco de la Pcia- de Bs As c/ Musumeci Juan- Carlos y otra s/ Cobro----- Ejecutivo y Embargo----- Preventivo" Expte 7684;--- Juzg.Nro. 1;Juz.Civil y--- Com.(078);Secret.unica;--- Dpto.Jud. Azul;Oficio----- 19/7/2006;Present. Nro. 01- 1062595/9 del 25/07/2006._ F.S. n265402/2006._----- (24) ASIENTO 23----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1789611 de fecha--- 18/12/1996 del Asiento b-9; en autos "Banco de la Pcia- de Bs As c/ Musumeci Juan- Carlos y otra s/ Cobro de- Pesos y Embargo Preventivo" Expte 8054;Juzg.Nro. 1;--- Juz.Civil y Com.(078);--- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 19/7/2006;----- Present. Nro. 01 1062596/2- del 25/07/2006._----- F.S. n265404/2006._----- (41) ASIENTO 24----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1343221 de fecha--- 03/10/1996 del Asiento b-4; en autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires- c/ Musumeci Juan Carlos y- otra s/.Cobro Ejecutivo"--- SIGUE EN A10		



CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Proporcion	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regla-Jurídico
		VIENE DE A9 Expte No 7683; Juzg. Nro. 2; Juz. Civil y Com.; Secret. unica; Dpto. Jud. Azul; Oficio 7/9/2006; Present. Nro. 01 1329115/0 del 13/09/2006. F.S. n235833/2005. (18) ASIENTO 25-- REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 0975156 de fecha-- 02/10/2002 del Asiento-- b-18; en autos "Banco Mayo- Coop Ltda Su Quiebra-- c/Mancari Carolina s/Cobro Ejecutivo-Embargo-- Preventivo"; Juzg. Nro. 2; Juz. Civil y Com. (078); Secret. unica; Dpto. Jud. Azul; Oficio 17/4/2007; Present. Nro. 01 0551595/0 del 27/04/2007. F.S. n265944/2006. (35) ASIENTO 26-- REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 1470102 de fecha-- 24/10/1996 del Asiento B-8; en autos "Banco de la Pcia- de Bs As c/ Musumeci Juan-- Carlos y otra s/ Cobro-- Ejecutivo y Embargo-- Preventivo" Expte 7681; Juzg. Nro. 2; Juz. Civil y Com. (078); Secret. unica; Dpto. Jud. Azul; Oficio-- 18/3/2010; Present. Nro. 01- 0477445/0 del 02/05/2011. F.S. 40916/2009. (51)		

SIGUE EN LA

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 27----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1361076 de fecha--- 07/10/1996 del Asiento B-6; en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/MUSUMECI JUAN CARLOS Y--- OTROS S/COBRO EJECUTIVO Y-- EMBARGO PREVENTIVO" EXPTE-- Nro 7684;Juzg.Nro. 1;----- Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 23/5/2011;----- Present. Nro. 01 0613472/0- del 30/05/2011.----- F.S.34442/2009.----- _____(25)_____ ASIENTO 28----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1367589 de fecha--- 08/10/1996 del Asiento B-7; en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/MUSUMECI JUAN CARLOS Y--- OTROS S/COBRO EJECUTIVO Y-- EMBARGO PREVENTIVO" EXPTE-- Nro 7682;Juzg.Nro. 1;----- Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 12/5/2011;----- Present. Nro. 01 0613477/8- del 30/05/2011.----- F.S.34444/2009.----- _____(43)_____ ASIENTO 29----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1343231 de fecha--- 03/10/1996 del Asiento B-5; en autos "Banco de la Pcia- de Bs As c/ Musumeci Juan- SIGUE EN A12		
Dirección Provincial del Registro de la Propiedad			Ministerio de Economía	Buenos Aires LA PROVINCIA

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis. Jurisdic.
		VIENE DE A11 Carlos y otros s/ Cobro----- Ejecutivo y Embargo----- Preventivo" Expte 7685;----- Juzg.Nro. 2;Juz.Civil y----- Com.(078);Secret.unica;----- Dpto.Jud. Azul;Oficio----- 15/6/2011;Present. Nro. 01- 0765889/4 del 29/06/2011._- F.S.102983/2010._----- _____(19)_____ ASIENTO 30----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1789611 de fecha--- 18/12/1996 del Asiento B-9; en autos "Banco de la Pcia- de Bs As c/ Musumeci Juan-- Carlos y otros s/ Cobro de- pesos y embargo preventivo" Expte 8054;Juzg.Nro. 1;----- Juz.Civil y Com.(078);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 8/6/2011;----- Present. Nro. 01 0837590/1- del 13/07/2011._----- F.S.34482/2009._----- _____(37)_____ ASIENTO 31----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1343221 de fecha--- 03/10/1996 del Asiento B-4; en autos "BANCO DE LA PCIA- DE BS AS C/MANCARI CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO"EXPTE--- No7683;Juzg.Nro. 2;----- Juz.Civil y Com.(078);----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 26/8/2011;----- Present. Nro. 01 1083435/5- del 02/09/2011._----- SIGUE EN A13		
Dirección Provincial del Registro de la Propiedad		Ministerio de Economía  Buenos Aires LA PROVINCIA		

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nr-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A12 F.S.103127/2010.----- (11)----- ASIENTO 32----- INSCRIPCION PROVISIONAL----- INSCR. REINSCR.HIPOT----- En Autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires----- c/ Mancari Carolina s/----- sobre ejecutivo"; Juzg. CC. Nº2; Dpto. Jud. Azul----- FS 104877/2010----- Present.Nro.1 276974/1 del----- 07/04/2014----- (24)----- ASIENTO 33----- REINSCR.HIPOT.DEF----- de la hipot. en B-2----- 818160/3 15/6/94. En Autos----- "Banco de la Provincia de----- Buenos Aires c/Mancari----- Carolina s/cobro ejecutivo"----- Juzg. CC. Nº2; Dpto. Jud----- Azul----- FS 104877/2010----- Present.Nro.1 276974/1 del----- 07/04/2014----- INSC.DEF.del Asiento----- 32-Reing.04/06/2014.----- (40)----- ASIENTO 34----- REINSCRIPCION DE EMBARGO----- Nro. 01 1361076/6 de fecha----- 07/10/1996 del Asiento B-6;----- en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES----- C/MUSUMECI JUAN CARLOS Y----- OTROS S/COBRO EJECUTIVO Y----- EMBARGO PREVENTIVO" EXPTE----- 7684;Juzg.Nro. 1;Juz.Civil----- SIGUE EN A14-----		

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A13 y Com.;Secret.unica;----- Dpto.Jud. Azul;Oficio----- 18/2/2016;Present. Nro. 01- 0374566/4 del 05/05/2016.- F.S.96179/2012.- ----- (15) ASIENTO 35----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1367589/0 de fecha- 08/10/1996 del Asiento B-7; en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/MUSUMECI JUAN CARLOS Y--- OTRA S/COBRO EJECUTIVO"----- EXPTE 7682;Juzg.Nro. 1;----- Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 18/2/2016;----- Present. Nro. 01 0374562/0- del 05/05/2016.- F.S.96178/2012.- ----- (32) ASIENTO 36----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1470102/2 de fecha- 24/10/1996 del Asiento B-8; en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/MUSUMECI JUAN CARLOS Y--- OTRA S/COBRO EJECUTIVO EMB- PREV" EXPTE 7681;Juzg.Nro.- 2;Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 24/2/2016;----- Present. Nro. 01 0374549/1- del 05/05/2016.- F.S.216599/2013.- ----- ASIENTO 37--(49)----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- SIGUE EN A15		

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

Ministerio de
Economía

Buenos Aires
PROVINCIA



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A14 Nro. 01 1789611/8 de fecha- 18/12/1996 del Asiento B-9; en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES--- C/MUSUMECI JUAN CARLOS Y--- OTROS S/COBRO DE PESOS Y--- EMBARGO PREVENTIVO" EXPTE--- 8054; Juzg.Nro. 1; Juz.Civil- y Com.; Secret.unica;----- Dpto.Jud. Azul; Oficio----- 7/6/2016; Present. Nro. 01--- 0546438/0 del 28/06/2016.--- F.S.96299/2012.----- (23)----- ASIENTO 38----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1343231/6 de fecha- 03/10/1996 del Asiento B-5; en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES--- C/MUSUMECI JUAN CARLOS Y--- OTRA S/COBRO EJECUTIVO EMB- PREV" EXPTE 7685; Juzg.Nro.- 2; Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica; Dpto.Jud.----- Azul; Oficio 11/7/2016;----- Present. Nro. 01 0628507/1- del 21/07/2016.----- F.S.216820/2013.----- (40)----- ASIENTO 39----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 1343221/4 de fecha- 03/10/1996 del Asiento B-4; en autos "BANCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES--- C/SUCESORES DE MANCARI,----- CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO" EXPTE 7683; Juzg.Nro. 2;----- Juz.Civil y Com.;----- SIGUE EN A16		



CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Junsdric.
		VIENE DE A15 Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 14/7/2016;----- Present. Nro. 01 0693959/6- del 11/08/2016.----- F.S.216827/2013.----- (15) ASIENTO 40----- EMBARGO \$42780,52 CON MAS-- \$21400 en autos "BANCO MAYO COOP LTDO -SU QUIEBRA----- CAROLINA S/ COBRO----- EJECUTIVO" EXPT 7471;----- Juzg.Nro. 1;Juz.Civil y----- Com.;Dpto.Jud. Azul;Oficio- 11/2/2019;Present. Nro. 01- 0183410/2 del 22/03/2019.- F.S.171246/2014.----- (27) ASIENTO 41----- MEDIDA CAUTELAR GENERICA--- en autos "BANCO MAYO COOP-- LTDO SU QUIEBRA C/SUCESORES DE MANCARI CAROLINA----- S/COBRO.EJECUTIVO" NRQ----- 7471;Juzg.Nro. 1;Juz.Civil- y Com.(078);Dpto.Jud. Azul; Oficio 17/9/2019;(SUJETO--- SUBASTA);Present. Nro. 98-- 0437744/0 del 20/11/2019.- (40)		
Dirección Provincial del Registro de la Propiedad			Ministerio de Economía  Buenos Aires LA PROVINCIA	

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 30/10/2017 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 7471

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/05/2025 - Trámite: MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/05/2025 9:08:57 - MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 30/5/2025 9:08:57 a. m.

Firmado por FERNANDEZ Maria Susana (27172889765)

Nro. Presentación Electrónica 126928166

Observación Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por FERNANDEZ Maria Susana

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Referencias del Mandamiento:

Libramiento: 15/05/2025

Tipo: **CONSTATACIÓN**

Domicilio: **casa N° 513 B° CECO I.**

ACTA DEL MANDAMIENTO DE CONSTATACIÓN N° 793

Señora Juez:

En Olavarría, a los **29 (VEINTINUEVE)** días del mes de **MAYO** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, siendo las **11:10 horas**, me constituí, *conjuntamente con la martillera designada en estos actuados, **Silvina Lorena TUSI**, en el domicilio denunciado en el presente Instrumento, sito en la **casa N° 513 del B° CECO I de esta ciudad**, constatando que se trataría de un inmueble destinado a vivienda, siendo atendida en la oportunidad por doña **Miriam Graciela VIVAS**, D.N.I. N° 23.128.432 (celular: 2284-362405), a quien le impuse de mi cometido, manifestando residir allí, conjuntamente con su esposo, don **Pablo BOURGEZ**, D.N.I. 22.866.297; en calidad de locataria, desde el mes de junio del año 2022, habiendo celebrado contrato de locación por el término de tres años –que no exhibe–, con el Sr. **Juan Carlos MUSUMECI**, en su carácter de locador, por ante la Escribanía SANZ de esta ciudad; depositando mensualmente el canon locativo en una cuenta Judicial.*

Asimismo que, de acuerdo a lo ordenado por V.S., *la martillera autorizada procedió a tomar fotografías y realizar una filmación del actual estado del inmueble.*

No siendo para más, *le hago entrega a la Sra. Miriam Graciela VIVAS, de un duplicado del mismo tenor del presente, con lo que doy por terminado el acto; firmando únicamente la suscripta, para debida constancia.*

Firmado: **María Susana FERNÁNDEZ**

Oficial de Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FERNANDEZ Maria Susana (27172889765)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 1

Deuda actualizada al: 10/09/2025

Nº de Identificación: INMOBILIARIO
078-058315-0

Valuación Fiscal: \$ *****833.389

Titular:

CUIT:

Total Adeudado:

(A+B+C+D+E+F+G+H)

***29.352,50*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C):

Períodos adeudados	(A)	\$	29.352,50
Planes de pago caducos	(B)	\$	29.352,50
Multas adeudadas	(C)	\$	

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G):

Períodos adeudados	(D)	\$	
Otros Planes de Pago vigentes anteriores	(E)	\$	
Planes de Pago caducos	(F)	\$	
Multas adeudadas	(G)	\$	

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo	(H)	\$	
Monto sujeto a verificación	(I)	\$	
Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO	(J)	\$	

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado \$	22.936,30	Contado \$	6.416
Anticipo \$	1.146		
- 03 Ctas \$	7.262,4		
- 06 Ctas \$	3.826,2		
- 09 Ctas \$	2.612,5		
- 12 Ctas \$	1.993,7		
- 18 Ctas \$	1.455,5		
- 24 Ctas \$	1.152,6		
- 36 Ctas \$	997,9		
- 48 Ctas \$	862,8		
- 60 Ctas \$	786,6		

El que suscribe con
Documento Nº y Nº de Teléfono
en su carácter de se notificó del
presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 10/09/2025 Hora: 15:54

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 2

Deuda actualizada al: 10/09/2025

Nº de Identificación: INMOBILIARIO
078-058315-0

Valuación Fiscal: \$ *****833.389

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2021/01	212,2000000	3,881			823,50
2021/02	212,2000000	3,817			810,00
2021/03	212,2000000	3,741			793,80
2021/04	212,2000000	3,659			776,40
2021/05	212,2000000	3,577			759,00
2022/01	265,2000000	3,403			902,50
2022/02	265,2000000	3,338			885,20
2022/03	265,2000000	3,262			865,10
2023/01	1.856,5300000	2,923			5.426,60
2024/01	4.455,7000000	2,445			10.894,20
2025/01	4.455,7000000	1,440			6.416,20

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Fecha: 10/09/2025 Hora: 15:54

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 3

Deuda actualizada al: 10/09/2025

Nº de Identificación: INMOBILIARIO
078-058315-0

Valuación Fiscal: \$ *****833.389

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Fecha: 10/09/2025 Hora: 15:54

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 4

Deuda actualizada al: 10/09/2025

Nº de Identificación: INMOBILIARIO
078-058315-0

Valuación Fiscal: \$ *****833.389

Titular:

CUIT:

Observaciones:

Deuda total : \$ 29352.50

Saldo a favor : \$ 0.00

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
01/2025	4.455,70				
01/2024	4.455,70		4.455,70	6.416,20	DEUDA ORIGINAL
01/2023	1.856,50		4.455,70	10.894,20	DEUDA ORIGINAL
05/2022	265,20		1.856,50	5.426,60	DEUDA ORIGINAL
04/2022	265,20	265,20			DEUDA ORIGINAL
03/2022	265,20	265,20			DEUDA ORIGINAL
02/2022	265,20		265,20		DEUDA ORIGINAL
01/2022	265,20		265,20	865,10	DEUDA ORIGINAL
05/2021	212,20		265,20	885,20	DEUDA ORIGINAL
04/2021	212,20		212,20	902,50	DEUDA ORIGINAL
03/2021	212,20		212,20	759,00	DEUDA ORIGINAL
02/2021	212,20		212,20	776,40	DEUDA ORIGINAL
01/2021	212,20		212,20	793,80	DEUDA ORIGINAL
05/2020	211,40		212,20	810,00	DEUDA ORIGINAL
04/2020	211,40	211,40		823,50	DEUDA ORIGINAL
03/2020	211,40	211,40			DEUDA ORIGINAL
02/2020	211,40	211,40			DEUDA ORIGINAL
01/2020	211,40	211,40			DEUDA ORIGINAL

Fecha: 10/09/2025 Hora: 15:54

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB



Pago y descarga de tasas municipales

ADHERITE A LA BOLETA
ELECTRÓNICA

ADHERITE AL DÉBITO
AUTOMÁTICO

A continuación, ponemos a su disposición los accesos a las distintas boletas para consulta o descarga. **CUIDEMOS A NUESTROS REPARTIDORES**

[Inmueble](#)

[Rodado](#)

[Tasas generales](#)

[Cementerio](#)

[Comercio](#)

[Volver](#)

Inmueble 26175 información

Ubicado en SGTO. CABRAL N° 2955

[Recargar cuotas](#)

[Descargar](#)

☐	Cuota	Nro. Compr.	Descripción Recurso	Situación	Vencimiento	Origen	Actualización	Interés	Multa	Total
☐	9	910	Servicios Urbanos	Nota de crédito	05/10/2018	\$-385	\$0	\$0	\$0	\$-385.00
☐	9	5927	Servicios Urbanos	Nota de crédito	24/09/2020	\$-806.3	\$0	\$0	\$0	\$-806.30
☐	10	2002659247	Servicios Urbanos	Vencida	11/10/2022	\$1976.7	\$0	\$2735.59	\$0	\$4712.29
☐	11	2002714172	Servicios Urbanos	Vencida	10/11/2022	\$1976.7	\$0	\$2696.05	\$0	\$4672.75
☐	12	2002768967	Servicios Urbanos	Vencida	12/12/2022	\$1976.7	\$0	\$2655.2	\$0	\$4631.90
☐	2	2002878850	Servicios Urbanos	Vencida	10/02/2023	\$3675.1	\$0	\$4589.28	\$0	\$8264.38
☐	3	2002923175	Servicios Urbanos	Vencida	10/03/2023	\$2825.9	\$0	\$3388.96	\$0	\$6214.86
☐	4	2002989780	Servicios Urbanos	Vencida	10/04/2023	\$2825.9	\$0	\$3238.72	\$0	\$6064.62
☐	5	2003045261	Servicios Urbanos	Vencida	10/05/2023	\$2825.9	\$0	\$3088.47	\$0	\$5914.37
☐	6	2003100620	Servicios Urbanos	Vencida	12/06/2023	\$2825.9	\$0	\$2917.51	\$0	\$5743.41
☐	7	2003150633	Servicios Urbanos	Vencida	10/07/2023	\$2825.9	\$0	\$2777.62	\$0	\$5603.52
☐	8	2003212187	Servicios Urbanos	Vencida	10/08/2023	\$4974.2	\$0	\$4615.64	\$0	\$9589.84
☐	9	2003267873	Servicios Urbanos	Vencida	11/09/2023	\$4974.2	\$0	\$4323.82	\$0	\$9298.02
☐	10	2003323544	Servicios Urbanos	Vencida	10/10/2023	\$4258.1	\$0	\$3482.77	\$0	\$7740.87
☐	11	2003379247	Servicios Urbanos	Vencida	10/11/2023	\$4258.1	\$0	\$3225.16	\$0	\$7483.26
☐	12	2003435126	Servicios Urbanos	Vencida	11/12/2023	\$4258.1	\$0	\$3006.57	\$0	\$7264.67
☐	1	2003498098	Servicios Urbanos	Vencida	10/01/2024	\$4258.1	\$0	\$2780.18	\$0	\$7038.28
☐	2	2003547367	Servicios Urbanos	Vencida	14/02/2024	\$10297.84	\$0	\$6043.97	\$0	\$16341.81
☐	3	2003603969	Servicios Urbanos	Vencida	11/03/2024	\$10297.84	\$0	\$5571.99	\$0	\$15869.83
☐	4	2003654441	Servicios Urbanos	Vencida	10/04/2024	\$10297.84	\$0	\$5005.61	\$0	\$15303.45
☐	5	2003716925	Servicios Urbanos	Vencida	10/05/2024	\$8787.9	\$0	\$3825.99	\$0	\$12613.89
☐	6	2003767429	Servicios Urbanos	Vencida	10/06/2024	\$8787.9	\$0	\$3519.35	\$0	\$12307.25

	Cuota	Nro. Compr.	Descripción Recurso	Situación	Vencimiento	Origen	Actualización	Interés	Multa	Total
☐	7	2003829145	Servicios Urbanos	Vencida	10/07/2024	\$8787.9	\$0	\$3274.23	\$0	\$12062.13
☐	8	2003885678	Servicios Urbanos	Vencida	12/08/2024	\$13473.9	\$0	\$4642.16	\$0	\$18116.06
☐	9	2003942520	Servicios Urbanos	Vencida	10/09/2024	\$13473.9	\$0	\$4299.61	\$0	\$17773.51
☐	10	2003999020	Servicios Urbanos	Vencida	10/10/2024	\$15231.7	\$0	\$4473.3	\$0	\$19705.00
☐	11	2004055912	Servicios Urbanos	Vencida	11/11/2024	\$14060.2	\$0	\$3734.81	\$0	\$17795.01
☐	12	2004113117	Servicios Urbanos	Vencida	10/12/2024	\$15800.4	\$0	\$3809.21	\$0	\$19609.61
☐	1	2004170510	Servicios Urbanos	Vencida	10/01/2025	\$15800.4	\$0	\$3365.96	\$0	\$19166.36
☐	2	2004228312	Servicios Urbanos	Vencida	10/02/2025	\$20808.15	\$0	\$3867.26	\$0	\$24675.41
☐	3	2004286665	Servicios Urbanos	Vencida	10/03/2025	\$20808.15	\$0	\$3374.74	\$0	\$24182.89
☐	4	2004344779	Servicios Urbanos	Vencida	10/04/2025	\$19138.9	\$0	\$2583.88	\$0	\$21722.78
☐	5	2004402845	Servicios Urbanos	Vencida	12/05/2025	\$19138.9	\$0	\$2063.75	\$0	\$21202.65
☐	6	2004460905	Servicios Urbanos	Vencida	10/06/2025	\$19138.9	\$0	\$1577.17	\$0	\$20716.07
☐	7	2004518963	Servicios Urbanos	Vencida	10/07/2025	\$19138.9	\$0	\$1090.6	\$0	\$20229.50
☐	8	2004577433	Servicios Urbanos	Vencida	11/08/2025	\$19138.9	\$0	\$570.47	\$0	\$19709.37
☐	9	2004635504	Servicios Urbanos	Vencida	10/09/2025	\$19138.9	\$0	\$0	\$0	\$19138.90



IMPRIMIR RECIBO



ABONAR SELECCIONADOS

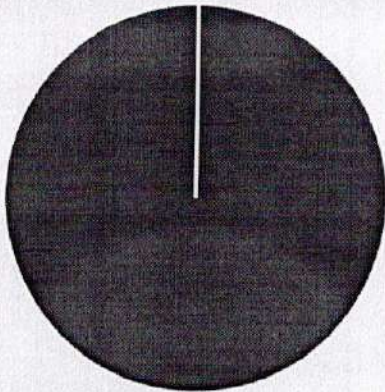
Plazo de acreditación aproximado: entre 20 y 30 días

Seleccionadas

No seleccionadas

Abonadas

No seleccionables



Seleccionadas: \$0

No seleccionadas: \$467287.22

Abonadas en espera: \$0

No seleccionables: \$0

Total: \$468478.52

Si querés abonar tus tasas en forma electrónica, lo podés hacer desde el botón **"abonar seleccionados"** ingresando a la tasa deseada. Adicionalmente, te brindamos los instructivos de otras modalidades para que conozcas los pasos a seguir de acuerdo al medio de pago electrónico con el que cuentes. **#QuedateEnCasa**

Pagar utilizando código de barras - Mercadopago

Cédula Catastral

Fecha de Registración		12/04/2012					
Partido N°	78	Nombre	OLAVARRIA			Partida	58315
Nomenclatura							
Circ.	Sección	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parcela	SubParcela
2	F	568			568B	12	

Ubicación de la Parcela

Calle	20 BIS					N°	S/N
Entre Calle	RIO NEGRO		y Calle	101 BIS			
Cuerpo	Piso	Depto.	Localidad	OLAVARRIA	C. P.	7400	

Inscripción de Dominio

Matrícula Nro:36186 Pdo:78

Parcela Dominial

Descripción Según	Título
Designación del Bien	
LOTE 12. MANZANA 568B.	
Medidas, Linderos y Superficies	
Mide: 10m de frente al S.O. por 21,50m de fondo o sea una superficie de 215,00m2. Linda al S.O. calle 20 Bis, al N.O. lote 13, al N.E. fondo del lote 7 y al S.E. lote 11 y fondos del 10.	
Superficie	215 m2

Datos Mensura

Medidas, Linderos y Superficies	
SO FTE 10 m linda con calle 20 Bis	
NO CDO 21,5 m linda con parcela 13	
NE CTFE 10 m linda con fondo de parcela 7	
SE CDO 21,5 m linda con parcela 11 y fondo de la 10	
Superficie	215 m2

Restricciones, Afectaciones y Servidumbres

No Informa

Plano Antecedente

Titular

Apellido y nombre	MANCARI CAROLINA.						
Documento				CUIL	27-06209258-6		
Calle	20 BIS					N°	S/N
Entre Calle				y Calle			
Cuerpo	—			Piso			
Localidad	OLAVARRIA			C. P.	7400		C. P.A.

GLADYS MABEL RODRIGUEZ
 AGRIMENSORA
 MAT. N° 712
 C.U.T. 127-ALAM-00-1

Sistema de Información Catastral

Artículo 8vo - Formulario C

Fecha de Actualización		06/09/2019					
Fecha de Registración de Cedula Catastral		10/03/2014					
Nro Trámite		55682242					
Partido	78	Nombre	OLAVARRIA			Partida	58315
Nomenclatura							
Circ.	Sección	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parcela	SubParcela
2	F	568			568 B	12	

Plano	Pdo	Número	Año
Características Nro		Descripción	

Poligonos

Domicilios

Calle	20 BIS		
Número	5135		
Piso	Dpto	Cuerpo	
Localidad	OLAVARRIA	Y Calle	C.P
Destino del Inmueble			

Tierra

Coeficiente de Ajuste	Valor Básico	Superficie (m2)	Valor
-----------------------	--------------	-----------------	-------

Valuación Fiscal

Valor Tierra	162.540,00	Valor Común
Valor Edificio	612.297,00	
Valor Fiscal	774.837,00	Valor Mejora

Profesional

Apellido y Nombre	RODRIGUEZ GLADYS MABEL		
Matricula	792		
Profesión	AGRIMENSOR		
Organismo			
Documento	CUIT	27-12544690-1	

Informe Técnico

Se han verificado que no existen modificaciones, ratificándose el antecedente valuatorio vigente en ARBA

Habiéndome constituido en el lugar y realizando las tareas de medición y control correspondientes verifiqué que tanto en el aspecto físico como económico la parcela no presenta cambios con respecto a lo relevado con anterioridad.-

GLADYS MABEL RODRIGUEZ
AGRIMENSORA
N.º 792
C.U.I.T. 27-12544690-1

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MAYO COOP. LTDO. -SU QUIEBRA- C/MANCARI, CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 30/10/2017

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 7471

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/04/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/04/2021 14:01:10 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 15/4/2021 2:01:10 p. m.

Firmado por Jimena Alejandra Bahl (27304608191) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 439606)

Nro. Presentación Electrónica 42234914

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6379-OLAVARRIA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6379-olavarria@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En contestación a vuestro oficio de referencia, cumplimos en informarle que en el día de la fecha hemos realizado lo peticionado en el mismo; realizando la apertura de la cuenta judicial en pesos **N° 6379-27-521965/8** y **CBU 0140337227637952196582**, a nombre de los autos y a la orden del juez del juzgado.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Jimena Alejandra Bahl (27304608191)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 439606)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^